



CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LA SIERRA

LEY AUTONÓMICA MUNICIPAL GAMSCS N° 1489

Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE
SANTA CRUZ DE LA SIERRA

Por cuanto, el Concejo Municipal ha sancionado la siguiente Ley,

DECRETA:

"MÉRITO MUNICIPAL"

Artículo Único. Otórguese el Honor al "Mérito Municipal", en la mención Servicio Institucional, Categoría Desarrollo Urbano a la:

"FEDERACIÓN DE TRANSPORTISTAS 16 DE NOVIEMBRE DE SANTA CRUZ"

Por su trayectoria de más de 66 Años de brindar Transporte Público Urbano en sus diferentes categorías de servicio a ciudad de Santa Cruz de la Sierra, aportando al desarrollo económico, cumpliendo un rol integrador y de servicio a la población.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Única. De conformidad a la Ley Autonómica Municipal GAMSCS N° 018/2015 de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios por Servicios a la Comunidad, se encomienda al señor Max Jhonny Fernández Saucedo, Alcalde Municipal, la entrega de la "Medalla al Mérito Municipal" acompañada de una copia autógrafo de la presente ley, sea con las formalidades de estilo y rigor.

Remítase al Órgano Ejecutivo Municipal para su promulgación y publicación.

Es dada en las instalaciones del Salón de Sesiones "Andrés Ibáñez" del Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, a los dieciséis días del mes de febrero del año dos mil veintidós.

Abg. Israel Alcocer Candia
CONCEJAL PRESIDENTE

★ Sra. Gabriela Garzón Cruz
CONCEJALA SECRETARIA a.i.

POR TANTO, la promulgo para que se tenga como Ley del Municipio Autónomo de Santa Cruz de la Sierra.



Santa Cruz de la Sierra, 22 de febrero de 2022

Sr. Max Jhonny Fernández Saucedo
ALCALDE MUNICIPAL

